



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

ABOGADA

**EFICACIA DE LA PRESCRIPCIÓN JURÍDICA COMO MEDIO
DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SEGÚN LA LEY**

Nº125/91. PARAGUAY - AÑO 2021

Cynthia Magdalena Ruiz Báez

Asunción, Paraguay

2022



RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla a raíz del procedimiento de la Subsecretaría del Estado (SET) donde se analiza la interrupción de la prescripción de cada una de las acciones de la Administración Tributaria. Al realizar esta investigación, se pretende determinar si la problemática especificada se aplica correctamente o, por el contrario, si permite que la Administración la usara indebidamente en su aplicación.

El objetivo del trabajo es demostrar lo siguiente, que, si bien existe por la ley tributaria la prescripción de los tributos, la SET indistintamente no aplica los efectos jurídicos establecidos y su procedimiento no se ajusta a los principios en que se fundamenta la prescripción de los tributos. Por medio del trabajo, se obtiene un conocimiento acabado de la estructura de la Prescripción en la Ley Nº125/91, se entiende que la prescripción es un límite para el cumplimiento de una obligación, computada a partir de un plazo determinado.

Como resultado de la presente investigación, se puede determinar que la Prescripción no es una forma de "extinción tributaria" y se propone la modificación de los artículos 164 y 165 de la Ley Nº125/91. Se pretende dejar en la discusión del foro jurídico y académico la búsqueda de una solución que permita no afectar los intereses de tributación.

Palabras claves: Prescripción, Ley Nº125/91, Efectos jurídicos, Tributación

